



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 28 de septiembre de 2022

Congreso de Hidalgo busca crear la Secretaría de Protección Civil

Durante la sesión ordinaria 84 de la LXV Legislatura, fueron presentadas ocho iniciativas sobre diversos temas, entre ellas la creación de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, la gratuidad para municipios en publicaciones de sus reglamentos, entre otros.

Además las diputadas y los diputados aprobaron cuatro acuerdos económicos y fueron elegidos los integrantes de la directiva del mes de octubre; quedó por conformada por la diputada María Adelaida Muñoz Jumilla, como presidenta; el diputado, Fortunato González Islas, vicepresidente; como secretarios, diputada Marcia Torres González y Miguel Ángel Martínez Gómez.

Mientras que los diputados Francisco Berganza Escorza y José Antonio Hernández Vera, fungirán como secretarios suplentes.

Por otra parte, la primera iniciativa presentada en el Pleno fue las adiciones a las fracciones IV y V del artículo 349 undecies y el artículo 349 quinquiesdecies del Código Penal de Hidalgo, en materia de protección animales de guardia y protección y animales para la protección civil.

El diputado priista, Juan de Dios Pontigo Loyola, a nombre del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), dio a conocer que dicha propuesta contempla agregar la clasificación de animales de guardia y protección y animales de protección civil, además de sanciones de dos a cuatro años de prisión y multa de 150 a 250 Unidades de Medida y Actualización (UMA), así como el pago de la reparación de daños y perjuicios ocasionados.

En caso de que las lesiones causan la muerte del animal de guardia y protección y protección civil se impondrá de tres meses a cinco años de prisión, multas de 200 a 300 UMA, así como la reparación de los daños y perjuicios ocasionados.

Por su parte, el diputado, Rodrigo Castillo Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional(PAN), presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Pública de Hidalgo, de la Ley de Protección Civil y de la Ley de Vivienda; con el objetivo de crear la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos

El objeto de la iniciativa, dijo, es crear la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos como una dependencia especializada del Poder Ejecutivo, a fin de que sea ésta la dependencia la que genere las condiciones para articular el sistema estatal de protección civil, organice los esfuerzos del conjunto de instancias involucradas, y potencialice al máximo sus capacidades operativas.

Para evitar que los 84 municipios de la entidad no publiquen sus reglamentos por razones económicas, el Grupo Legislativo del PRI presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 Fracción III BIS de la Ley Estatal de Derechos, en materia de gratuidad.

La diputada priista, Rocio Sosa Jimenez, dio a conocer al Pleno Legislativo dicha propuesta y señaló que durante ya varios años, un importante número de ayuntamientos en el estado han dejado de actualizar o publicar su normativa municipal, esto refiere por el alto costo e impacto a su presupuesto anual para contar con su reglamentación actualizada, es por ello la necesidad de implementar acciones que coadyuven con los municipios, acciones como estas fortalecen el estado de derecho y una mejor gobernanza.

Del 2018 al 17 junio del 2022 se han realizado 209 publicaciones en el ámbito Municipal que incluyen nuevos reglamentos. En los últimos dos años tan solo 42 de los 84 municipios han publicado o actualizado su reglamentación.

A dicha iniciativa se sumaron el resto de los grupos legislativos quienes expresaron su interés por atender ese tema para que los municipios puedan regularizar esa situación.

Otra iniciativa presentada por el Grupo Legislativo del PRI fue el referente a las reformas a diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de Hidalgo.

La diputada priista, Citlali Jaramillo Ramírez, indicó que la propuesta pretende realizar una alineación normativa con el marco normativo de la Auditoría Superior de la Federación, garantizando la independencia de las acciones de fiscalización de la Auditoría Superior del Estado, por medio de la definición de los conceptos de autonomía técnica y de gestión, asegurando con ello que la actuación de la Entidad Fiscalizadora se realice con total libertad.





Del mismo modo, en cumplimiento con el principio de “Debido Proceso”, se prevé fortalecer el procedimiento de imposición de multas que realiza el Órgano Superior de Fiscalización, otorgando la obligación de oír al presunto infractor y la adición de atenuantes al momento de imponer las sanciones.

Finalmente, dijo, con el propósito de fortalecer la cultura de la denuncia, se agrega la facultad para recibir denuncias por medio de medios electrónicos y se agregan los requisitos mínimos para su atención.

Por su parte, integrantes del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo (PT) y de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 170 de la Ley de Salud de Hidalgo.

La presente iniciativa tiene la finalidad de ampliar el concepto considerado como Medida de Seguridad Sanitaria, señalado en el Artículo 170 de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo estimando pertinente la actualización del mismo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 181 y 402 de la Ley General de Salud.

Integrantes de los Grupos Legislativos del PT, Morena, PVEM, Nueva Alianza, PRD y PAN dieron a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Secretaría del Deporte Municipal, mediante la adición del capítulo décimo sexies y los artículos 145 quinquidécimos, 145 sextundécimos Y 145 quartudécimos, de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo.

El diputado petista, Edgar Hernández Dañu, mencionó que la propuesta pretende homologar en los 84 Municipios del Estado de Hidalgo a las Instituciones y Autoridades Deportivas así como sus Facultades en materia de desarrollo de la cultura física, deporte y recreación; materializando así el mandato constitucional y legal que establece la tutela efectiva al Derecho Fundamental; busca fomentar la planeación, desarrollo, promoción y coordinación de programas y proyectos de cultura física y deportivos en los Municipios que conforman el estado de Hidalgo; así como impulsar la participación de la sociedad civil organizada, en coordinación con los sectores público, social y privado; incentivar a la población a la práctica del deporte en forma sistemática y habitual; propiciar la creación de espacios públicos adecuados para la práctica del deporte.

En otro punto, la diputada priista, Marcia Torres González, a nombre del Grupo Legislativo del PRI presentó la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción al artículo 6º de la Ley de Migrantes Hidalguenses y en contexto de movilidad.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Dijo que la iniciativa tiene como objetivo adicionar un apartado bis a la Ley de Migrantes Hidalguenses y en Contexto de Movilidad mediante la cual se faculta al poder ejecutivo la posibilidad de establecer mecanismos para prevenir la violencia en contra de las personas migrantes.

Por último, el diputado morenista, Luis Ángel Tenorio Cruz, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley de fomento y promoción al emprendimiento del estado de Hidalgo, en materia de emprendimiento rosa.

El objetivo y la finalidad de la iniciativa, es incluir en la Ley de Fomento y Promoción al Emprendimiento del Estado de Hidalgo, el concepto denominado emprendimiento rosa y establecer acciones específicas para fomentar y promover esta clase de emprendimiento, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Instituto Hidalguense de la Juventud.

Las iniciativas presentadas en sesión del Pleno Legislativo fueron enviadas a comisiones para ser analizadas y en su caso dictaminadas.

En asuntos generales, la diputada petista, Elvia Sierra Vite, presentó acuerdo económico por el cual se exhorta respetuosamente a los 84 municipios del estado de Hidalgo en materia de registro de sus espacios culturales.

Mientras tanto su compañera de partido, la diputada Tania Valdez Cuellar, dio a conocer el acuerdo económico mediante el cual se exhorta respetuosamente a la cámara de diputados del congreso de la unión para que en el ámbito de sus facultades realicen una asignación presupuestal a los programas de conagua, beneficiando directamente a la delegación de la comisión nacional del agua en hidalgo para el ejercicio fiscal 2023.

En tanto, el diputado morenista, Timoteo López Pérez, subió a tribuna para presentar el acuerdo económico para exhortar a los ayuntamientos de la entidad creen e implementen un protocolo de actuación de servidores públicos municipales para garantizar el pleno ejercicio de derechos de las personas mayores.

La diputada priista, Erika Araceli Rodríguez Hernández, dio a conocer el acuerdo económico sobre la asignación presupuestal al instituto mexicano de la juventud para el ejercicio fiscal 2023.

Finalmente, la diputada Lisset Marcelino Tovar, convocó a los integrantes de la LXV Legislatura a la sesión ordinaria número 85 para el próximo martes 4 de octubre de 2022 a las 11:00 horas.

